

BASES QUE REGIRÁN EL PROCESO SELECTIVO DE MONITORES PARA LA ESCUELA DE VERANO 2021 PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.- El Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo abre proceso selectivo de 5 MONITORES PARA LA ESCUELA VERANO con cargo al Plan Local de Actividades de Verano 2021 para aquellos lugares en los que sean necesarios, mediante contrato laboral temporal por obra y servicio. El número de puestos a cubrir será de 5 a media jornada, de 20 horas semanales, de lunes a sábado.

SEGUNDA.- SE DEBEN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS DE ACCESO:

- Tener cumplidos 18 años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- Ser español o nacional de algún país de la U.E. o aquellos distintos a los anteriores que sean ciudadanos con residencia legal en España procedentes de países extracomunitarios.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones (ANEXO II).
- No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidos por la legislación vigente (ANEXO II).
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas (ANEXO II).
- Estar inscrito en la oficina del SAE con mejora de empleo o como demandante de empleo en el momento de producirse el alta para trabajar.
- Certificado de no haber sido condenado/a por delitos sexuales. La circunstancia de no haber sido condenado/a por sentencia firme habrá que acreditarla toda persona con anterioridad al acceso, tanto provisional como definitivo, a los puestos de trabajo cuyo desempeño implique contacto habitual con menores.
- Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos del Ministerio de Educación del Gobierno de España: Licenciado/Graduado en Ciencias Ambientales, Licenciado/Graduado en Pedagogía, Licenciado/Graduado en Psicopedagogía, Licenciado/Graduado en Psicología, Diplomado en Magisterio/Graduado en Educación (Primaria, Infantil o Educación Especial), Diplomado/Graduado en



Educación Social, Diplomado/Graduado en Trabajo Social. En el caso de titulación obtenida en el extranjero o en cualquier órgano privado deberá acreditarse su homologación o convalidación por el Ministerio de Educación del Gobierno de España o por cualquier otro órgano de la Administración Educativa Nacional competente para ello (ANECA).

Todos los requisitos deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de instancias y mantenerse durante todo el proceso selectivo, pudiéndose realizar las comprobaciones oportunas hasta la firma del correspondiente contrato laboral.

TERCERA.- PROCESO SELECTIVO.- La selección se realizará en dos fases, una fase de baremación y otra fase de entrevista ocupacional (defensa proyecto).

■ **Formación Complementaria:** **Máx. 2 puntos**

Cursos de Formación relacionados con el puesto:

Se acreditará este apartado mediante certificación expedida por la entidad pública o empresa organizadora en el que se detalle el objeto del curso y el número de horas que comprendía el mismo, según puntuación siguiente:

- De 20 a 40 horas: 1 punto.
- Del 41 a 80 horas: 1,5 puntos.
- De 81 a 120 horas: 2 punto.
- Más de 120 horas: 2,5 puntos.

Los cursos de menos de 20 horas o sin especificación de horas se puntuarán a razón de 0,02 puntos por curso.

■ **Experiencia Profesional:** **Máx. 2 puntos**

Se valorará en este apartado la experiencia laboral acreditada como Monitor de Verano en esta misma administración local con **0,5** puntos por mes completo trabajado. O Monitor de Verano en otras administraciones públicas distintas a del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo o en otras entidades **0,25** puntos por mes completo trabajado. Se acreditará exclusivamente mediante copia del contrato laboral o certificado de la empresa y vida laboral. En el caso de alegar períodos discontinuos el tiempo total a valorar será el resultado de sumar dichos períodos, obteniendo el total de días y dividirlo por 30.



■ **Entrevista Personal (Proyecto)..... Máx. 6 puntos**

Cada candidato/a presentará un proyecto que posteriormente defenderá en la fase de entrevista personal. Dicho proyecto versará sobre las actividades a llevar a cabo como Monitor de Verano en Villanueva del Arzobispo. El proyecto deberá ser presentado en soporte escrito adjunto a solicitud y resto de documentación y deberá realizar el envío digital por mail a alcaldia@villanuevadelarzobispo.es (solo del proyecto). El formato e instrucciones del proyecto es el descrito en **Anexo IV** a estas Bases. El/la candidata/a deberá obtener en esta fase de entrevista mínimo 3 puntos. En caso de empate en la suma total de (formación, experiencia y entrevista), éste empate se resolverá según el orden de entrada de las solicitudes.

CUARTA.- DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: A continuación, se especifica para cada apartado la documentación a presentar:

ANEXO I: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN (ADJUNTO A ESTAS BASES)

ANEXO II y ANEXO III (ADJUNTOS A ESTAS BASES)

REQUISITOS DE ACCESO:

- Fotocopia de D.N./N.I.E.
- Fotocopia de Demanda o Mejora de Empleo
- Fotocopia de alguna de las titulaciones de acceso (base segunda).
- Original de certificación que acredite no haber sido condenado/a por delitos sexuales. Este trámite requiere estar registrado en el sistema [Cl@ve](#) o disponer de certificados electrónicos @firma, como son el certificado de la [FNMT](#).
- Proyecto

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

- Fotocopia de titulación o formación complementaria correspondiente donde se indiquen el número de horas

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- Vida Laboral actualizada a fecha de presentación de solicitud (Régimen General)
- Copias de contratos de Trabajo o certificados de empresa

ENTREVISTA PERSONAL:

- Defensa de proyecto

QUINTA.- PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.-

Las solicitudes para formar parte en esta convocatoria se deberán presentar en el Registro de la Escuela Municipal de Formación y Empleo (EMFE) C/ García K-hito, 7 de 10.00 h. a 13.00 h o en cualquiera de las oficinas habilitadas por la Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de su publicación en el tablón de anuncios y web de la E.M.F.E. y del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo y finalizará el día **2 de julio de 2021 (13.00 h.)**.

La solicitud deberá de venir acompañada, en el momento de la presentación de toda la documentación de la base segunda, constituyendo estos documentos un mínimo procedimental, cuya ausencia no podrá ser subsanada, por lo que las solicitudes incompletas no se admitirán a trámite y se tendrán por excluidas.

SEXTA: ADMISIÓN DE ASPIRANTES Y DESARROLLO DEL PROCESO.-

Podrán ser causas de exclusión el presentar la solicitud fuera de plazo o no estar en posesión de alguno de los requisitos de la base segunda. Una vez transcurrido el plazo para la presentación de las solicitudes, la comisión de valoración formulará las listas provisionales con las puntuaciones obtenidas. Los aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles para presentar reclamaciones contra las mismas. Se publicará en el Tablón de Anuncios digitales del Ayuntamiento día y hora exacta para la entrevista o prueba práctica. Posteriormente, se realizará la entrevista o prueba práctica y se publicarán las puntuaciones definitivas de los candidatos.

SÉPTIMA.- CALIFICACIÓN DEFINITIVA Y LISTA DE CANDIDATOS.-

La Comisión de Valoración propondrá, según el orden de puntuaciones obtenidas en el proceso selectivo, una lista ordenada por puntuaciones (de mayor a menor) que regirá el orden de prelación de acceso. Finalizado el proceso, los posibles contratos laborales se registrarán por el RD. 2720/98 de 18 de diciembre para obra servicio determinado.

OCTAVA.- COMPETENCIAS.-



La Comisión de Valoración estará facultada para resolver todas las incidencias que se presenten respecto al proceso selectivo y adoptará los acuerdos necesarios para el buen orden del mismo con arreglo a estas bases.

NOVENA.- COMISIÓN DE VALORACIÓN.- Estará integrada por:

La instructora inicial del expediente que es la Técnica de Inmigración de Servicios Sociales Comunitarios del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo o persona en quien delegue, que actuará como presidenta y que tendrá voz y voto.

Un/a funcionario/a o trabajador/a del Ayuntamiento con la misma o similar categoría que el puesto seleccionado, que tendrá voz y voto.

Un/a trabajador/a propuesto/a por el Comité de Empresa que tendrá voz y voto.

El Secretario accidental del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo o persona en quien delegue, que actuará como Secretario en esta Comisión y que tendrá voz y voto.

Los anteriores miembros de la Comisión de Valoración podrán ser sustituidos por el Alcalde, en el caso de ausencia del titular o imposibilidad legal de éste de actuar en el proceso selectivo.

DÉCIMA. - CAUSAS DE EXCLUSIÓN. -

Serán causas de exclusión definitiva de este proceso selectivo las siguientes:

- a) Simular o falsear cualquiera de los documentos referidos a acceso
- b) No participar en alguna de las fases del proceso referido en estas bases
- c) Simular o falsear cualquiera de las causas que justifican el rechazo de ofertas de trabajo en este Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo
- d) Haber sufrido la separación o despido del servicio activo en administraciones públicas mediante expediente disciplinario.
- e) Toda renuncia voluntaria o ruptura de la relación laboral temporal con este Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.
- f) Cualquier otra causa establecida en la legislación laboral vigente.

UNDECIMA- IMPUGNACIONES Y PARTICIPACIÓN. -



Contra las presentes bases de la convocatoria y cuantos actos se deriven de la misma y de la actuación de la comisión de selección se podrá reclamar en los términos y formas establecida en la legislación vigente.

En Villanueva del Arzobispo a fecha de su firma

ALCALDE

Fdo.: D. Gabriel Fajardo Patón

PUNTUACIÓN TOTAL: _____
P. Formación: _____
P. Experiencia Profesional: _____
P. Entrevista: _____
Código TRAMITADOR: _____



ANEXO I: SOLICITUD BASES PARA MONITOR/A DE VERANO 2021 del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

I.- DATOS PERSONALES:

Nombre y Apellidos:

N.I.F.:

Nº DOCUMENTO S.S.:

Fecha Nacimiento:

Dirección completa:

Localidad:

Provincia:

email:

TELEFONO/S:

OFERTA DE:

II.- RELACION DE DOCUMENTOS:

Marque con un aspa "X" los documentos que presenta junto a esta solicitud:

- ANEXO I, ANEXO II, ANEXO III y proyecto
- Fotocopia de requisitos de acceso según base segunda
- Fotocopia de documentación acreditativa de la formación (según corresponda).
- Fotocopia de documentación acreditativa de experiencia laboral y vida laboral (aquella experiencia laboral no especificada en Vida Laboral no se computará). No será necesaria si nunca se ha estado dado de alta en Seguridad Social
- Otros documentos, especificar: _____

AVISO LEGAL: De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, esta Administración le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en los correspondientes ficheros. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como fin el ejercicio por parte de esta Administración de las funciones y competencias atribuidas legalmente, incluidas las relativas a la comunicación, notificación y cualquier otra actuación que se derive de las relaciones jurídico-administrativas llevadas a cabo en esta Administración y de las que usted sea titular; así como la formación y mantenimiento de los propios ficheros. Si lo desea, puede acceder a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita a esta Administración, en Avda. de la Constitución, nº 5, de Villanueva del Arzobispo (Jaén), Código Postal 23330. LOS CAMPOS SOMBRADOS SON PARA LA ADMINISTRACIÓN, NO CUMPLIMENTAR POR CANDIDATO/A

III.- FORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Nombre del Curso	Fecha Fin	Entidad / Centro de Impartición	Nº Horas total	Puntos

García K-Hito, 7 Tlf.: 953 45 31 44 652 70 87 52
23330 VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

Horario de Atención al Público: De 10.00 h. a 14.00 h.

e-mail: recepcionemfe@villanuevadelarzobispo.es www.villanuevadelarzobispo.es

7



TOTAL, APARTADO III. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA:				

IV.- EXPERIENCIA PROFESIONAL:				
Ocupación / Puesto	Nº de Meses	Fecha Fin Contrato	Nombre de la Empresa	Puntos
TOTAL APARTADO IV. EXPERIENCIA PROFESIONAL:				

En Villanueva del Arzobispo, a de de 20__

Firma y Fecha del/a interesado/a

AVISO LEGAL: De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, esta Administración le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en los correspondientes ficheros. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como fin el ejercicio por parte de esta Administración de las funciones y competencias atribuidas legalmente, incluidas las relativas a la comunicación, notificación y cualquier otra actuación que se derive de las relaciones jurídico-administrativas llevadas a cabo en esta Administración y de las que usted sea titular; así como la formación y mantenimiento de los propios ficheros. Si lo desea, puede acceder a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita a esta Administración, en Avda. de la Constitución, nº 5, de Villanueva del Arzobispo (Jaén), Código Postal 23330. **LOS CAMPOS SOMBREADOS SON PARA LA ADMINISTRACIÓN, NO CUMPLIMENTAR POR CANDIDATO/A**

ANEXO II
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA CONFORME A
REQUISITOS DE LA BASE SEGUNDA



Yo, D./Dña. _____ con
N.I.F./N.I.E.: _____

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

- No padezco ninguna enfermedad infecto-contagiosa o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No me hallo incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidos por la legislación vigente.
- No he sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Lo que hago constar en _____ a _____ de _____ 202_

Fdo.: D./Dña. _____
N.I.F./N.I.E. _____

ANEXO III
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE COPIA FIEL DE
ORIGINAL DE DOCUMENTACIÓN

D/Dña. _____, con D.N.I./Pasaporte N°:

García K-Hito, 7 Tlf.: 953 45 31 44 652 70 87 52
23330 VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

Horario de Atención al Público: De 10.00 h. a 14.00 h.

e-mail: repcionemfe@villanuevadelarzobispo.es www.villanuevadelarzobispo.es

9



_____ y aspirante a la bolsa de trabajo o proceso selectivo de _____ del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo,

DECLARA bajo su responsabilidad que todas las copias o fotocopias aportadas como justificantes de los requisitos generales y específicos exigidos, así como de los méritos indicados en la instancia son **“copia fiel de sus originales”**.

Lo que hago constar en _Villanueva del Arzobispo_a ___de _____ 202_

Fdo.: D./Dña. _____
N.I.F/N.I.E. _____

ANEXO IV

INSTRUCCIONES PARA PROYECTO Y DEFENSA ENTREVISTA

Estilo y estructura del proyecto escrito:

1. El proyecto se realizará en formato Word o PDF.
2. El nombre del Archivo para su envío por mail será el nombre y primer apellido del/a candidato. Al final del proyecto deberá estar fechado y firmado digitalmente o con firma escaneada.



3. A lo largo de todo el proyecto, en el encabezado debe indicarse Nombre y apellidos del/a candidato/a.
4. El tipo de letra debe ser Times New Román tamaño 12.
5. No se sangrará la primera línea de párrafo.
6. Tendrán una extensión máxima de 15 folios a una cara en formato din A4, (incluido título, resumen, referencias, figuras, tablas, apéndices e ilustraciones) y estará escrito con interlineado sencillo, con márgenes de 3 cm (derecho, izquierdo, superior e inferior) y numeración en la parte superior derecha y márgenes justificados.
7. Los encabezados de los diferentes apartados se procurarán emplear sólo mayúsculas, minúsculas, cursivas y negritas, tal y como se muestra en el siguiente ejemplo: a) Apartado general: MAYÚSCULA y NEGRITA b) Segundo nivel: Minúscula y negrita, c) Tercer nivel: *Minúscula, negrita y cursiva*. d) Cuarto nivel: MAYÚSCULA e) Quinto nivel: *Minúscula y cursiva*
8. Al remarcar palabras en el texto o en otros idiomas se usará exclusivamente las comillas y cursiva, no el subrayado ni la negrita.
9. El proyecto podrá tener los siguientes apartados (no siendo obligatoria esta estructura):

Título

Resumen

1. *Índice*

3.- *Justificación*

4.- *Objetivos generales*

5.- *Objetivos específicos*

6.- *Población destinataria*

7.- *Metodología*

8.- *Actividades a realizar para conseguir objetivos (específicos y generales)*

9.- *Actividades innovadoras*

10.- *Conclusiones*

11.- *Referencias (por orden alfabético formato APA 7ª Ed y con sangría francesa.).*

12.- *Anexos*

Referencias, tablas y figuras del proyecto escrito:

- Se dispone de métodos y programas concretos para la detección del plagio. Este hecho conlleva la calificación de cero en esta fase.
- Para facilitar el uso de citas de documentos se recomienda visitar el tutorial web siguiente: <http://biblioguias.ulpgc.es/citar>
- Para todas las leyendas (figuras, tablas o cuadros) serán incluidos en el lugar que le correspondan en texto y se seguirá lo indicado en las normas APA (7ª Ed.). En este caso, la leyenda de la tabla irá encima de la misma y la leyenda de la figura irá debajo.
- Las figuras, tablas, fotografías e ilustraciones se incluirán en el lugar que corresponda. Su tamaño tendrá una base de 7 ó 14 cm y deberán de ser legibles las letras y signos que en ellas aparezcan, evitando espacios vacíos y aprovechando al máximo el espacio ocupado.
- En el caso de las fotografías, su tamaño tendrá una base de 7 ó 14 cms y una altura máxima de 20 cm.



- En el apartado Referencias (al final proyecto) se reseñarán todos los autores nombrados a lo largo del texto y ordenadas alfabéticamente todas las citas utilizadas, estarán de acuerdo a las normas APA (7ª edición).
- Dos ejemplos de manera adecuada de indicar referencia en el caso de ser una publicación en revista científica sería el siguiente:

Anderson, B., Fagan, P., Woodnutt, T., Chamorro-Premuzic, T. (2012). Facebook psychology: Popular questions answered by research. *Psychology of Popular Media Culture*, 1, 23-37 doi: <http://www.doi.org/10.1037/a0026452>

Castro, M., Díaz, M., Fonseca, H., León, A. T., Ruíz, L. S. y Umaña, W. (enero-junio, 2011). Las relaciones interpersonales en la transición de los estudiantes de la primaria a la secundaria. *Revista Electrónica Educare*, 15(1), 193-210

- Un ejemplo de manera adecuada de indicar referencia en el caso de ser un capítulo de un libro sería:

Jiménez, L., Aguirre, I. y Pimentel, L. G. (2006). Introducción. En L. Jiménez, I. Aguirre y L. G. Pimentel (Coords.). *Educación artística, cultura y ciudadanía* (pp. 17-23). España: OEI y Santillana. Recuperado de <http://www.oei.es/metas2021/EDART2.pdf>

- Un ejemplo de manera adecuada de indicar referencia en el caso de ser un libro sería:

Aldort, N. (2009). *Aprender a educar sin gritos, amenazas ni castigos*. Barcelona: Medici

Exposición del proyecto:

- El/La candidata/a puede realizar su exposición utilizando los medios que estime oportunos, siempre y cuando previamente informe a la comisión evaluadora de selección de los requisitos técnicos necesarios previos a la fecha de exposición.
- Se ofrecerá un máximo de 10 minutos para su exposición.
- Se penalizará si se excede del tiempo estipulado

